



TURISMO ECUESTRE

Comunicado:

El pasado viernes día 10 de junio, se publicaba en el BOE el Real Decreto 711/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “**GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL**” de la familia profesional Actividades físicas y deportivas, entre otros.

Se trata de una disposición en relación con la Formación Profesional Ocupacional y continua en el ámbito estatal, que corresponde al Gobierno, a propuesta del Mº de Trabajo y que se desarrollará en el marco de Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y del Sistema Nacional de Empleo, según lo previsto en la Ley Orgánica 56/2003, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones constituye la base para elaborar la oferta formativa y modular asociada a las unidades de competencia, así como a otras ofertas adaptadas a colectivos con necesidades específicas.

Esta formación, encuadrada en el Área Profesional de Actividades Físicas y Deportivas Recreativas, tiene un Nivel de Cualificación 2, siendo la Cualificación Profesional de Referencia la de: “Guía por itinerarios Ecuestres en el Medio Natural”, con las siguientes Unidades de Competencia:

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Que determinan la **Competencia general del guiado:**

<<Determinar itinerarios y guiar a usuarios a caballo por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios,

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.>>

En un **Entorno Profesional** definido por un ámbito profesional de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

La **actividad profesional** la realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sean administraciones y en el ámbito privado, con clientes particulares, grandes, medianas y pequeñas empresas tales como: Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura. Empresas turísticas. Agencias de viaje. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares. Casas de colonias o vacaciones,. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Empresas de gestión de parques naturales. Empresas de servicios de formación de recursos humanos.

Se ubica en los **sectores** del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo en los que, entre otros encontramos los puestos de trabajo de Guía de itinerarios a caballo, encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres, diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña, Monitor en campamentos.

La **duración de la formación asociada es de 580 horas**, distribuidas en los siguientes **módulos y unidades formativas**:

MF1079_2: Itinerarios a caballo (110 horas).

- UF0832: Análisis y gestión de itinerarios a caballo (50 horas).
- UF1501 (Transversal): Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural en actividades ecuestres (30 horas).
- UF1502 (Transversal): Actividades recreativas complementarias para las actividades ecuestres y su adaptación a personas con limitaciones de su autonomía personal (30 horas).

MF1080_2 (Transversal): Técnicas básicas de monta a caballo (180 horas).

- UF0833: Instalaciones y equipos de monta (40 horas).
- UF0834: Condición física y aptitud del caballo para la monta (60 horas).
- UF0835: Monta a caballo (80 horas).

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



MF0719_2: (Transversal) Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino (90 horas).

MF1081_2: Conducción de personas por itinerarios a caballo (140 horas).

- UF0836: Desarrollo de la actividad deportiva ecuestre en el medio natural (80 horas).
- UF1501 (Transversal) : Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural en actividades ecuestres (30 horas).
- UF1502 (Transversal): Actividades recreativas complementarias para las actividades ecuestres y su adaptación a personas con limitaciones de su autonomía personal (30 horas).

MF0272_2 (Transversal): Primeros auxilios (40 horas).

MP0172: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural (80 horas).

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com